

1509

XVI JORNADAS MEXICANAS DE BIBLIOTECONOMIA

LO ETICO: acotaciones en torno a unas normas que podríamos  
adoptar quienes laboramos en las bibliotecas  
mexicanas

Roberto A. Gordillo

Pachuca, Hidalgo, mayo de 1985

INFOBILA

LO ETICO: acotaciones en torno a unas normas que podríamos adoptar quienes laboramos en las bibliotecas mexicanas.

Dedicadas a mis queridos compañeros de trabajo en la Biblioteca Lic. Raúl Bailleres Jr. del Instituto Tecnológico - Autónomo de México.

(documento de base para la mesa redonda sobre ETICA PROFESIONAL, durante las XVI JORNADAS MEXICANAS DE BIBLIOTECONOMIA, a celebrarse en Pachuca, Hidalgo, Mayo 8, 1985)

por Roberto A. Gordillo.

## I. INTRODUCCION.-

El problema de tener que pensar no en los bibliotecarios profesionales mexicanos sino en el cuerpo social numeroso, complejo y heterogéneo que presta sus servicios en las bibliotecas mexicanas, resulta atractivo y constituye un reto, pues si en otras profesiones como en la abogacía, la medicina, la ingeniería, la contaduría, entre otras, nadie puede ejercerlas legalmente si no posee la cédula profesional que autorice su ejercicio, en la biblioteconomía las puertas han permanecido abiertas para quien quiera ejercerla sin que para ello le sea requerida una preparación profesional previa ni tan sólo un nivel mínimo de escolaridad. Justo es reconocer que paralelo a nuestro caso existen otros -el de la administración de empresas grandes, pequeñas o medianas-- en que para su ejercicio profesional no se requiere que obligatoriamente se hayan realizado estudios especiales y a un nivel mínimo.

En estas dos profesiones existen profesionales de alta categoría

y junto a ellos ejercen otros paraprofesionales y, en numerosas instancias, personas de mucha o muy poca experiencia que, a los ojos de los legos, lo están haciendo muy bien.

Esta notoria presencia de no-profesionales en la biblioteconomía mexicana me inspira a invitar a todos los que prestan sus servicios en las bibliotecas mexicanas a que reflexionemos juntos en lo que podría llegar a integrar un conjunto de normas éticas que podrían adoptarse, conocerse y honrarse para que mediante las funciones de planeación, organización, coordinación, dirección y control/evaluación, el servicio bibliotecario mexicano se marque niveles más altos de eficiencia a cumplir en bien de la sociedad en general.

Si tomásemos como punto de partida estipular como una norma general que los bibliotecarios cumplan con su deber al máximo de su capacidad para satisfacer las necesidades de los usuarios en lo particular y de la comunidad en lo general a la que pertenece su biblioteca ¿desde cuántas perspectivas o dimensiones deberíamos contemplar lo que significa que cumplan con su deber?

Quiero evocar en estos instantes lo que Ortega y Gasset insinúa cuando habla de la misión del bibliotecario y cuando nos señala algo más sobre la vocación del bibliotecario (1). Y al evocarlo me pregunto si el cumplir con el deber queda antes, o después, o entre su misión y su vocación.

Si hemos de aceptar que misión es el encargo que cada ser humano trae consigo para hacer algo específico en este mundo y que vocación es el llamado para que la persona humana se dé cuenta de que está dotada para desempeñarse voluntaria y alegremente --y hasta eficientemente-- en una actividad

específica, el cumplir con el deber quedaría entrelazando la misión y la vocación.

Y si por otro lado, un conjunto de normas de ética profesional - tiene como objeto recordar a ciertos profesionales los principios que deben regir su conducta en el ejercicio de su quehacer profesional de cada día, ¿cómo deberíamos enfrentarnos al problema que atañe, o que debería atañer, a un mínimo de tres mil personas que en las bibliotecas mexicanas tienen contacto directo con el público y que, por ello, contraen con él el compromiso de atender y satisfacer las necesidades de información, de desarrollo cultural y de esparcimiento de millones de usuarios cada año?

Para tranquilidad de todos ustedes esta aportación de ninguna manera se concentrará en listar los deberes que ya han sido mejor marcados - por otras asociaciones de bibliotecarios <sup>(2)</sup> ni se enfilará a marcar pasos para la redacción de un conjunto de normas para quienes servimos en las bibliotecas mexicanas. Muy alejada de ello, esta aportación incursionará en el complejo contexto nacional en que vivimos para enmarcar la actividad bibliotecaria como una actividad que bien puede ayudar a muchos mexicanos a encontrar mejores caminos para su superación personal, si ésta se desempeña con amor, con fé y con conciencia plena de que se trata de una muy noble actividad.

Por lo tanto, esta aportación partirá de la premisa general de - que un conjunto de normas éticas para quienes prestamos nuestros servicios en las bibliotecas mexicanas está íntimamente interconectado con la maraña de elementos que componen la vida nacional, entre los cuales se encontrarán tanto los que frenen como los que propicien un feliz desempeño de la fuerza humana que representamos.

II. EL CONTEXTO SOCIO-POLITICO dentro del cual se encuentra el personal que labora en las bibliotecas mexicanas.

Me he permitido agrupar en tres categorías los problemas que no podemos pasar inadvertidos en el mismo momento en que estamos pidiendo a la fuerza de trabajo que sustenta a las bibliotecas mexicanas que nos ayu de a adoptar una postura de liderazgo en el desempeño de nuestras labores cotidianas.

Primera.- Los problemas graves y constantes:

- 1.1 LA CORRUPCION (entre la que se encuentran la ineficiencia tanto en el sector público como en el privado, el compadrazgo, cierto tipo de sindicalismo, el nepotismo, el ocultamiento de la verdad, los fraudes y el narco-tráfico y otros).
- 1.2 EL BAJO NIVEL DE CREDIBILIDAD hacia el poder público y hacia la información oficial y recientemente poca credibilidad hacia ciertos pronunciamientos de representantes del sector privado.
- 1.3 LAS CRISIS ECONOMICAS
- 1.4 INDIFERENCIA GENERALIZADA HACIA LAS BIBLIOTECAS y BAJOS NIVELES DE EFICIENCIA de la EDUCACION EN GENERAL.
- 1.5 POBREZA, INSALUBRIDAD, DESNUTRICION, ESCASEZ DE VIVIENDA Y DESEMPLEO/SUBEMPLEO
- 1.6 DEPENDENCIA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Segunda.- Los problemas cíclicos:

- 2.1 LAS CAMPAÑAS POLITICAS (aquí se incluyen promesas, obras de relumbrón, los acarreos)
- 2.2 OBRAS PUBLICAS A MEDIO CONSTRUIR O MAL CONSTRUIDAS
- 2.3 LOS PLANES GENERALES O SECTORIALES DE DESARROLLO

Tercera.- Los problemas a los que no se les da una solución:

- 3.1 BRINDAR a la sociedad los medios reales para elevar su calidad de vida.
- 3.2 APOYAR REALISTA E INCONDICIONALMENTE la investigación científica protegiendo toda clase de inventos y descubrimientos.
- 3.3 BRINDAR UNA EDUCACION eficiente en todos los niveles y en todas partes.
- 3.4 AUSPICJAR Y PREMIAR la eficiencia con la cual se logrará

- la prosperidad nacional y la paz social.
- 3.5 CREAR CONCIENCIA sobre los bienes que produciría la información oportuna, veraz y necesaria para elevar la calidad de vida de los mexicanos.
  - 3.6 LEGISLAR SOBRE EL SERVICIO BIBLIOTECARIO MEXICANO para facilitar el acceso a la información documental y la investigación.
  - 3.7 HACER EFECTIVO el respeto a la dignidad humana y a las instituciones.

Ante los numerosos ejemplos que podrían relatarse derivados de las tres categorías de problemas que nos afectan y desmoralizan y que en ocasiones nos aterrorizan, día tras día, únicamente quiero distinguir tres:

El primero se refiere a unas declaraciones del señor Presidente de la Madrid pocos minutos antes de emprender su viaje a Yugoslavia: Estando en el aeropuerto declaró que la ineficiencia del sector público se debía a la centralización de las oficinas del gobierno en la capital de la república, pero que se resolvería con la desconcentración que se está llevando a cabo. En el mes de marzo, tanto en Puebla como en Guadalajara, instó vehementemente a los empresarios a que haya mayor eficiencia en la planta industrial. Desafortunadamente los voceros oficiales y los de la prensa libre han dado poca importancia al interés presidencial a este problema que es de supervivencia y que podría redundar en la prosperidad nacional. Tanto para las exportaciones como para el consumo interno así como para la atención de la cosa pública, la eficiencia es definitiva.

El segundo caso se refiere a las infaustas noticias producidas con la muerte de don Francisco Martínez de la Vega, de don Jesús Silva Herzog, del General Gabriel Leyva Velázquez, del Dr. Bernardo Sepúlveda y la de don Jesús Reyes Heróles. En el caso primero fue conmovedora la unanimidad definiendo a don Paco como el más honrado y el más valiente y veraz.

Tal parecía que todos los valores morales de nuestra nación se habían perdido con la muerte del periodista y político incorruptible. Con los otros cuatro dolorosos acontecimientos también hubo muchas frases de elogio y de dolor y en el caso de don Jesús Reyes Heróles la exaltación de sus valores y de su obra nos ofrecieron la oportunidad de tener la seguridad de que detrás de don Francisco Martínez de la Vega aún quedaban otros hombres de mucho valer entre los cuales cuatro más murieron y nos dejaron ejemplos dignos de imitar.

El tercer caso se relaciona con nuestro diario quehacer: El esfuerzo desplegado por la Secretaría de Programación y Presupuesto, a través del ahora llamado Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, desde el sexenio anterior inició la publicación de numerosas obras de carácter estadístico que va desde Información sobre Información hasta la delicada obra sobre las Cuentas Nacionales. Si la centralización de la publicación sobre datos estadísticos se ampliara a la centralización de todas las publicaciones del sector público federal se estaría atendiendo a un problema de la tercera categoría que, a la larga, llegaría a crear confianza en las publicaciones oficiales y éstas, a su vez, rendirían un servicio a la sociedad en muchos aspectos además de hacer posible el acceso a la información oficial en obras monográficas y publicaciones periódicas y seriadas.

En este mundo de la información donde lo que ocupó más tiempo y espacio recientemente fue el caso Durazo y el del extraditado de Costa Rica y el aprehendido en Puerto Vallarta, y todos los gratos recuerdos, elogios y comentarios sobre los cinco mexicanos muertos --a lo que debió agregarse mucho sobre Luis Spota también-- ¿qué podríamos pedir a los com-

pañeros que en número de 7,000 a 7,500 laboran en las bibliotecas mexicanas? Seguramente podríamos decirles que: muy a pesar del cuadro depresivo que nos rodea, el momento es el más propicio para que nos ayuden a reflexionar sobre esta problemática y para que nos digan que ellos quisieran ser abanderados de la eficiencia que es honradez con uno mismo y con su fuente de trabajo y que es lealtad ante el compromiso contraído de servir a su sociedad en el ámbito de su área de trabajo. Con lealtad a la sociedad que representa su centro de trabajo y con eficiencia, ya estaríamos blandiendo una arma muy poderosa contra el cáncer de la corrupción, contra la ignorancia y la desinformación, y en contra de otros males que siguen corroyendo nuestra sociedad.

### III. EL CASO DE LA ETICA PROFESIONAL PARA LOS ABOGADOS.

Sin salirme del ámbito nacional, me ha interesado mucho --y quizá preocupado mucho también-- el opúsculo publicado por Editorial Porrúa y que es producto del talento y del corazón de don Euquerio Guerrero, ex-presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual se intitula Algunas consideraciones de ética profesional para abogados (3).

En su introducción don Euquerio nos dice:

En 1972 redacté una "Glosa a los Mandamientos del Abogado" del Jurista Eduardo J. Couture, que obsequié a una generación de estudiantes de Derecho de la Universidad de Guanajuato, que se graduaron en ese año. Consideré entonces que era muy importante para el Abogado recordar los principios que deben regir su conducta, en el ejercicio de su profesión. Ha pasado el tiempo y ahora (1979, al cumplir 50 años en que presentó su examen profesional de Abogado y Notario Público en el Colegio del Estado de Guanajuato) pienso más importante difundir principios de Etica Profesional para la Abogacía, pues desgraciadamente, la corrupción que denuncié en marzo de 1976, cuando me separé del altísimo cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ha desaparecido.

En el cuerpo principal de la obra don Euquerio analiza y comenta Los mandamientos del abogado de Couture, los "Postulados del Abogado" de Angel Ossorio, Las normas de ética profesional del abogado, de J. Honorio Silgueira, El código de ética profesional de la Barra Mexicana/Colegio de Abogados, el Código de la Federación de Colegios de Abogados de Argentina y las tablas del jurista brasileño Ruy Barbosa.

Y bien. ¿Porqué escogí esta obra y no otra que tratara específicamente sobre los bibliotecarios mexicanos? Simplemente porque no existe y porque, si hacemos la substitución de la palabra abogado por bibliotecario (incluyendo aquí a todos los que prestamos nuestros servicios en las bibliotecas mexicanas) podríamos estar de acuerdo en que ambas profesiones siguen caminos muy parecidos por tratarse de profesiones que sirven a la sociedad en sus actividades sociales.

Es muy posible que su renuncia causada por la corrupción,<sup>(9)</sup> que él denunció en tiempos del Presidente Echeverría lo haya alejado de la vida pública pero no de su preocupación por la cosa pública; es decir, es muy posible que, por el significado de lo que es la corrupción en la vida mexicana, yo haya agrupado este gran problema como el primero en la primera categoría de problemas de México ante el que los bibliotecarios tenemos que actuar y contra el cual podemos hacer mucho.<sup>(4)</sup> Si este problema fue causa de la renuncia de un funcionario de la calidad de don Euquerio y después es motivo para aconsejar a los abogados mexicanos sobre cómo comportarse ante él bien podemos nosotros los bibliotecarios mexicanos analizar todos los caminos de la vida nacional que han sido infestados por esta enfermedad y brindar perseverantemente nuestro grano de arena para combatirla desde dentro de nosotros mismos y con nuestras manos y nuestras capacidades hacia fuera.

El autor, como anteposición de la idea de corrupción, elogia lo que significa la dignidad (11); y en este caso nosotros podemos pensarla desde una dimensión triple: la dignidad que nos merece la institución bibliotecaria y la institución de la que depende; la dignidad que representa la clientela de la biblioteca; y la dignidad nuestra como servidores y como personas que nos respetamos y que respetamos al cuerpo social que trabaja en nuestra misma biblioteca. Quizá en este apartado entra toda consideración que pudieramos formular sobre lealtad.

Cuando nos habla del profesional que ofrece sus servicios a la sociedad (17-8) estoy viendo a unos tres mil mexicanos atendiendo a varios millones de usuarios que son integrantes de la sociedad mexicana, brindándoles la opción de creer en la información que existe en nuestras bibliotecas y usarla para los fines que ellos persiguen; y por parte nuestra también estoy viendo que surge la obligación de respetar la información que manejamos, de hacerla accesible en su totalidad a quien la solicite y de crear un ambiente de credibilidad a dicha información.

Se me ocurre que don Euquerio estaba pensando en nosotros cuando para los abogados transcribe de Radbruch lo siguiente:

nadie sabe manejar tan virtuosamente como el abogado las formas a través de las cuales se desarrolla el pensamiento en todos los campos científicos (19).

Si Radbruch y don Euquerio se estuviesen dirigiendo a nosotros en este instante, ¿cómo hubiesen redactado tan interesante párrafo? Yo creo que ellos nos dirían: Nadie sabe manejar tan virtuosamente como los bibliotecarios las diversas formas de los recursos documentales a través de los cuales se manifiesta el pensamiento humano de todos los tiempos y en todos los campos.

¿Y qué pasaría por nuestras conciencias si no lo estamos haciendo así? Seguramente reaccionaríamos y daríamos lugar al surgimiento de un compromiso inmanente de ser virtuosos, de no negar la información, de no ocultarla, de proveerla de todos los medios de acceso para que los usuarios descubran su existencia y la requieran y la usen en su plenitud.

Cuando don Euquerio nos dice que el deber primordial del abogado es respetar y hacer respetar la ley ¿cómo podríamos hacer la transposición para nosotros? Seguramente en esta forma: el deber primordial de los bibliotecarios es conocer y respetar la información, y si tienen oportunidad pueden hacer lo posible porque sea respetada por los usuarios en cuanto a su veracidad y actualidad. (18) pues si se tratara de información que no merece respeto no estaría en nuestras bibliotecas. Por añadidura yo diría: los bibliotecarios deben ser promotores de la información documental y defensores irreductibles del derecho a la información.

Si al decir del autor el abogado debe ser defensor de la ley y soldado de la libertad que debe tener fé en el derecho como el mejor instrumento para la convivencia humana, tal parece que por ahí anda una sutil sugerencia para nosotros: el bibliotecario debe ser defensor de la información documental y soldado al servicio del derecho a la información, que debe tener fe en la información como el mejor instrumento para la elevación de la calidad de vida de la sociedad (20).

"Si el abogado en la sociedad representa al defensor de los valores superiores a los que acabamos de hacer referencia, será necesario que se mantenga en un estudio constante, pues ...el Derecho se transforma constantemente," (22) ¿por qué no decir con la voz sonora y la frente en alto que si los bibliotecarios ante la sociedad representan al defensor de los

valores superiores que constituyen el acceso a la información, éstos deben ser hombres de estudio, reflexivos, que se mantienen al corriente de los avances en el servicio bibliotecario y todo lo relativo a la información, además de lo que acontece en los tan diversos campos del conocimiento humano.

Cuando don Euquerio piensa sobre las relaciones entre el abogado y el juez ¿podríamos nosotros o deberíamos nosotros pensar sobre las relaciones entre el bibliotecario y el usuario que es su juez? ¿O podríamos pensar en las relaciones existentes entre el bibliotecario y las autoridades superiores? En fin de cuentas, lo que dice nuestro autor en su capítulo III es lo que siente y piensa sobre ese tan importante valor humano que representa la LEALTAD (25-30). Los bibliotecarios tenemos que ser leales con nosotros mismos, con la institución a la que pertenecemos y con sus autoridades. Esto es, leales y no serviles. Tenemos que ser leales ante el más importante a la vez que desprotegido juez: el usuario. Si no entendemos lo que quiere, no sabemos de qué trata lo que quiere, pidámosle nos lo explique. Si tenemos la información, si sabemos que contamos con alguna información, proporcionársela, no negársela u ocultársela aunque en ocasiones pueda afectar nuestros intereses o revelar nuestras carencias de conocimientos. En la balanza del servicio encontramos siempre el platillo de la lealtad y en el otro la satisfacción de estar cumpliendo con el deber a que se hizo alusión en la parte introductoria de este trabajo.

Ahora hemos llegado a un capítulo crucial: el abogado y sus colegas, o lo que es lo mismo, EL BIBLIOTECARIO Y SUS COLEGAS. Nos habla nuevamente de lealtad e introduce el concepto de tolerancia. De tolerar la -

verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya. Y agrega: esta actitud, la de la tolerancia requiere de una gran nobleza. (31) También habla de fraternidad y de abstención cuidadosa de expresiones malévolas o injuriosas o de alusión a antecedentes personales, ideológicos, políticos o de otras naturalezas, de sus colegas (32).

Cuando hace ya casi una década se me concedió el privilegio de presidir la comisión organizadora del Colegio Nacional de Bibliotecarios me encontré con el artículo 50 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal (5) en el cual se describen los propósitos de los Colegios de Profesionistas y algunos se refieren a: que el ejercicio profesional se realice dentro del más alto plano legal y moral, que se promuevan leyes y reglamentos relativos al ejercicio profesional, que promueva la moralización de la administración pública, que sirva de árbitro entre profesionales o entre éstos y sus clientes, fomentar la cultura, prestar colaboración al Poder Público en forma de asesoría, expulsar de su seno a quienes deshonren la profesión, establecer y aplicar sanciones a quienes faltaren al cumplimiento de sus deberes profesionales. También aprendí y comprendí mucho sobre los problemas que afrontan las profesiones nuevas o las que tienen poco reconocimiento por parte de la sociedad y del Poder Público como es el caso de la profesión bibliotecaria desempeñada por esos 7,000 ó 7,500 ciudadanos mexicanos a que me he referido antes.

Entre lo dicho por don Euquerio y lo asentado en la ley de profesiones hay mucha tela que cortar para confeccionar un traje que nos quede a todos.

No dejaré de expresar mi gozo porque he encontrado los gratos

conceptos de LEALTAD, TOLERANCIA, FRATERNIDAD, NOBLEZA. Y suena muy grato a mis oídos: ESTA ACTITUD, LA DE LA TOLERANCIA, REQUIERE DE UNA GRAN NOBLEZA. ¿Cuál sería la nobleza que los bibliotecarios mexicanos deberíamos ejercitar diariamente en todos los rincones de la patria? ¿Servir incansablemente bien? ¿Hacer accesible toda la información que está a nuestro alcance e informar en dónde puede hallarse más información? ¿Defender y amar nuestra profesión?

En el capítulo que trata sobre el abogado y el cliente, no nos queda más que pensar sobre el bibliotecario y el usuario. En síntesis, se puede o no se puede ayudar al usuario. Para decidir sobre esto hay que ser paciente, inquisitivo, honesto. Hay que saber qué necesita el usuario y la forma en que podemos ayudarlo. Por más actividades que se estén realizando ninguna será suficiente para justificar negligencia, morosidad o abandono.

¿Si un código mínimo para nuestra profesión se está entresacando de un código de ética para una profesión que no es la bibliotecaria, qué podrían agregar ustedes que en estos mismos instantes están convencidos del gran potencial que poseemos en cada uno de nosotros y que puede ser tan útil para nuestros usuarios, nuestra clientela? Qué queda en la conciencia de aquel que niega, que demora la entrega, que oculta las unidades de información a usuarios que saben que ahí está la información? Qué clase de mexicanos estamos formando al ir marginando nuestros usuarios cada día más y más? ¿En qué forma estamos ayudando a que nuestra sociedad sea mejor, más justa y más bien informada? (35-8)

El abogado y su conciencia. Me permiten ustedes que este capítulo de la obra de don Euquerio lo bautice como EL BIBLIOTECARIO Y SU CONCIEN-

CIA? Si quienes prestamos nuestros servicios en las bibliotecas mexicanas estamos conscientes sobre la MISION DEL BIBLIOTECARIO los usuarios de nuestras bibliotecas son usuarios satisfechos. Pero ¿qué pasaría si formuláramos algunas preguntas en cuanto al nivel de satisfacción con que salieron los siete u ocho millones de usuarios que concurrieron a nuestras bibliotecas en 1984? Si ustedes recuerdan lo que reporté en Tlaxcala después de haber entrevistado a 40 usuarios de las más grandes y concurridas bibliotecas públicas de la ciudad de México, lo que más me dolió fue que más de un 75% se quejaron del despotismo con que fueron tratados.

La satisfacción del usuario es, sin duda alguna, la satisfacción que sentirá quien atendió a ese usuario. ¿A qué nivel se encuentra el prestigio del servicio bibliotecario nacional? Para abatir el alto nivel por el que se encuentra, sería necesario que, como lo anota don Euquerio, "logremos una fuerte reacción de maestros, de bibliotecarios (él dice abogados) en cualquier puesto que ejerzan su profesión, de funcionarios públicos y de estudiantes serios, para que en una cruzada nacional encontremos las normas que lleven a la dignificación" al servicio bibliotecario mexicano (49) ¿Existe el secreto profesional en el servicio bibliotecario? ¿Puede un bibliotecario proporcionar la misma patente o norma industrial a dos competidores sobre el mismo producto? ¿Hasta cuántos minutos está permitido dedicar a un usuario sea este el hombre común o el profesor o investigador más demandante de servicios? ¿Qué puede hacer el usuario cuando sabe que se le oculta la información o se le niega el servicio?

La teoría del bien común y el estudio del grado de dependencia de los usuarios en relación con quienes atendemos el servicio al público son dos rompecabezas que, unidos a todo lo que podamos pensar e imaginar

sobre el bibliotecario y su conciencia, deberían preocuparnos mucho en este momento en que necesitamos líderes en cuanto al servicio a la sociedad y bastiones contra los males sociales que nos agobian.

#### IV. EL CASO DE UN CODIGO DE ETICA BIBLIOTECARIA

Me referiré a un código formulado por una asociación nacional de bibliotecarios y que fue adoptado por su Consejo Directivo en 1939 y que sigue en vigor hasta el día de hoy (6).

Aunque no se trata de bibliotecarios con una idiosincracia similar a la nuestra, tomaré del código lo que me parece de aplicación universal y, en algunos casos, me tomaré la libertad de hacer algunos comentarios marginales después de la anotación entre paréntesis.

En primer lugar estipula que:

La persona que ingresa a la profesión bibliotecaria --en nuestro caso lo interpretaremos como servicio bibliotecario mexicano-- adquiere la obligación de observar ciertas normas de conducta hacia las autoridades de la biblioteca, hacia la biblioteca como una entidad en sí misma, hacia sus compañeros de trabajo, hacia los demás miembros de la profesión, y la sociedad en general (1). Estas normas, para ser comprendidas y observadas, convendría que existiesen en forma escrita en las bibliotecas. .... (7)

Además me permitiría agregar: hacia la institución de que forma parte la biblioteca, es decir, hacia el sistema mayor del que depende la biblioteca como subsistema y hacia las autoridades y disposiciones de la institución.

El director de la biblioteca debe desempeñar sus funciones sin olvidar que la última palabra sobre la administración de la biblioteca emana de una autoridad superior(4). Esta idea va de acuerdo con el agregado en el apartado anterior, pues si el director debe ser autónomo en la administración interna, depende de alguien con un rango superior en la jerarquía institucional. Hasta este momento, en lo personal, desconozco bibliotecas completamente autónomas.

El director de la biblioteca debe llevar a la práctica aquellos lineamientos generales marcados por las autoridades superiores con un espíritu de lealtad hacia la biblioteca (5). Con esto queremos insistir en que la biblioteca tiene cierta autonomía y no por ser vilísimo cumplir con todas las directrices que dicta la superioridad.

El director de la biblioteca debe transmitir las disposiciones emanadas de la superioridad a los miembros del personal y debe ser el mantenedor de las buenas relaciones entre ambas partes (6). Esto implica comunicación de arriba hacia abajo lo cual es beneficioso en todos los casos.

Al recomendar a las autoridades superiores el nombramiento de un nuevo miembro del personal, el director de la biblioteca debe basarse única y exclusivamente en las cualidades del candidato, tanto profesionales como personales. Su permanencia en el puesto dependerá de la calidad del trabajo realizado basándose en una política bien definida y aceptada institucionalmente (7). En los casos en que no exista esta política el director de la biblioteca podrá ayudar a su institución a que se establezca.

El director de la biblioteca es la persona indicada para atender y resolver los problemas del personal de la misma. En caso de conflictos que aparentemente no tienen solución a este nivel el director recurrirá a instancias superiores para resolverlo (8). Esto implica que el director tiene y debe conservar la autoridad dentro de la biblioteca. No queda duda de que quien dirija bibliotecas debe tener control de la administración total de la misma, o a través de una persona designada por él dentro de la jerarquía de la biblioteca.

El director, con la ayuda del personal que tiene contacto directo con los usuarios, debe estudiar las necesidades actuales y futuras de la biblioteca y adquirir los materiales necesarios. Deben adquirirse tantos como sea posible en cantidad y diversidad como lo permitan la política de la biblioteca y los fondos (9). Aquí si estaría operando bajo el supuesto de que, aunque se trate de un pequeño presupuesto, existe la posibilidad de adquirir materiales que satisfagan las necesidades de los usuarios.

Es deber del director de la biblioteca hacer llegar noticias tanto de los recursos como de los servicios a los usuarios potenciales. El servicio será para todos los que tengan derecho a ello sin distinción alguna (10).

El director protegerá la propiedad de la biblioteca e inculcará en los usuarios un sentido de responsabilidad por su conservación (12).

El director debe delegar autoridad a su personal, inculcarle el sentido de responsabilidad y alentar la iniciativa, proveer lo necesario para su desarrollo profesional y saber apreciar el buen desempeño de los empleados. A cada miembro del personal se le debe describir sus obligaciones, informar sobre las políticas de la biblioteca y sus problemas (13).

La lealtad y un amable espíritu de cooperación, ya sea entre personas o departamentos, son esenciales para un buen servicio bibliotecario (14).

Las renunciaciones deben presentarse con suficiente anticipación para permitir que se ponga al día el trabajo y se nombre a un sucesor (17).

El director (y/o los empleados de la biblioteca) no deben efectuar negocios en beneficio propio si es a nombre de la biblioteca (18).

El director (y/o los empleados) no deben utilizar los recursos de la biblioteca en beneficio propio si al hacerlo perjudican a los usuarios (19).

Los directores de bibliotecas deben considerar a la biblioteconomía como una profesión de carácter formativo y reconocer que su eficiencia personal depende de su propio desarrollo (20).

Los directores deben tener una fé implícita y un interés crítico en la profesión bibliotecaria y tratar de fijar y mantener sueldos adecuados y condiciones favorables de trabajo (23).

Los bibliotecarios, reconociendo la necesidad de asociarse, deben pertenecer a organizaciones de la especialidad y asistir y participar en reuniones, congresos y conferencias sobre la profesión (25).

Los bibliotecarios deben luchar porque se reconozca el valor que tienen los servicios bibliotecarios y estar siempre informados de las actividades que desarrollan las organizaciones afines a las bibliotecas (26).

Los bibliotecarios deben participar en eventos públicos y de la comunidad a que pertenece la biblioteca para que a ésta se le dé el lugar que le corresponde entre las instituciones educativas y culturales (27).

La conducta del bibliotecario debe ser tal que redunde en prestigio para la biblioteca y la profesión bibliotecaria (28).

Como se puede fácilmente percibir, el código analizado ofrece una apreciación de la problemática de la ética un poco divergente a los conceptos y principios aludidos por don Euquerio Guerrero. Un análisis del enfoque de ambos podría producir un contexto tan idealista como pragmático como fuese aconsejable.

#### V. NORMAS ETICAS PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LAS BIBLIOTECAS MEXICANAS.

¿Es propicio el momento para hablar de norma éticas para el personal que labora en las bibliotecas mexicanas? Yo creo que sí. ¿Por qué? Porque si aún para estas propias jornadas se ha dado difusión a un taller sobre microcomputadoras en las bibliotecas y fuera de estas jornadas muchos estamos embrollados en participar en redes de bibliotecas, programa nacional de bibliotecas públicas, sistemas computarizados para las bibliotecas y la

conexión a bancos de datos de información mediante SEQOBI, justo y necesario es que ante esa tecnificación y modernidad nos impongan también metas morales a cumplir antes de que perdamos la noción del sano equilibrio.

Tal como se dijo ya en otra parte de este documento entre las 7,000 ó 7,500 personas que laboramos en las bibliotecas mexicanas hay de todo y felizmente hay muy buenos elementos. El problema es encontrar la coyuntura que nos permita crear, difundir y respetar un código de normas de comportamiento que garantice a la sociedad mexicana el uso óptimo de los recursos y servicios bibliotecarios a la vez que proteja y auspicie el desarrollo y el prestigio de la actividad bibliotecaria mexicana.

Para lograr eso necesitamos preparar un documento integrador que a la vez establezca niveles de compromiso y responsabilidad para ese conglomerado que ejerce funciones de dirección sin ser bibliotecarios profesionales por un lado, y al gran contingente que da servicios de apoyo y que está integrado por compañeros bien intencionados pero carentes de una preparación que asegure cierto nivel de eficiencia en sus labores, por el otro.

Consecuentemente he pensado en cuatro grandes grupos fáciles de distinguir:

EL PRIMERO integrado por quienes se han graduado o titulado en la especialidad bibliotecaria y por los pasantes tanto de posgrado como de licenciatura y los estudiantes que ya trabajan en bibliotecas;

EL SEGUNDO integrado por graduados y titulados en diversas especialidades distintas de la especialidad bibliotecaria y por estudiantes a nivel de posgrado y licenciatura en esas otras especialidades.

EL TERCERO integrado por estudiantes tanto de posgrado y licenciatura en la especialidad bibliotecaria que no trabajan, por bachilleres

en biblioteconomía y los que terminaron con la opción de biblioteconomía en otros bachilleratos; y

EL CUARTO Y ULTIMO gran grupo integrado por unas cinco mil personas, integrado por profesores normalistas, estudiantes que truncaron sus estudios y varios centenares con educación media básica y no pocos con la enseñanza básica elemental nada más.

Si bien los niveles de escolaridad y de experiencia podrían ser indicadores para numerosos esquemas de clasificación, las cualidades morales, el deseo de servir y la entrega que muchos han demostrado hacia el servicio bibliotecario nos podrían ofrecer otros parámetros que para los fines de unas normas de ética bibliotecaria serían más eficaces.

Por lo tanto, la aparente complejidad y dificultad que podría significar este gran número de personas para el diseño de lineamientos de ética bibliotecaria se diluirían si las asociaciones de bibliotecarios y el Colegio Nacional de Bibliotecarios tomaran como punto de partida lo que aquí en Pachuca se piense en voz alta y llegue a analizarse en grupos de trabajo que aprovecharan todo lo que sea de utilidad práctica en este campo tan abstracto.

Si el código de ética comentado en el apartado anterior nos brinda sugerencias para cubrir el nivel de dirigentes, conveniente sería separar lo que corresponda al personal de apoyo para una redacción adecuada.

Por otra parte, las consideraciones sugeridas por el Lic. Eusebio Guerrero son valiosos elementos que deben incorporarse al código para que le den una dimensión de más valor y de más trascendencia. Creo que hay numerosas avenidas en las cuales pueden incorporarse esos conceptos como lealtad, fraternidad, tolerancia, nobleza, discreción, respeto a la infor-

mación, decisión para hacer accesible la información, defensa del derecho de acceso a la información, confianza en la información.

Si junto a un estímulo que se diera a las cualidades morales que en potencia todos poseemos, las cualidades intelectuales son apreciadas y valoradas y desarrolladas, el cuadro que llegaría a presentar el servicio bibliotecario mexicano se constituiría en un fuerte puntal en el que podría sostenerse la sociedad mexicana que quiere mejorar sus niveles de vida en muchos aspectos.

#### IV. CONCLUSIONES:

1a. Las cualidades morales e intelectuales de quienes prestamos nuestros servicios en las bibliotecas mexicanas son dos soportes que deben aprovecharse para el diseño de unas normas de ética para todos nosotros;

2a. La existencia de una escuela de biblioteconomía con cuarenta años ininterrumpidos de funcionamiento, la existencia de una asociación nacional de bibliotecarios con 30 años continuos de labores y la existencia de escuelas y asociaciones más jóvenes constituye otra base para el diseño de un conjunto de normas que pueden ser de mucha utilidad.

3a. La impresionante presencia de la juventud en el conglomerado humano que presta sus servicios en las bibliotecas mexicanas asegura la existencia de altura de miras, de optimismo, de deseo porque esta nación nuestra se encauce por senderos de una moral renovada;

4a. En lo personal, la inmensa riqueza que me ha producido estar reflexionando sobre este problema tan humano se ha convertido en una preciosa oportunidad para pensar muy en serio y hasta en forma contrita por los garrafales errores de comportamiento que cometemos por inercia intelectual o por pereza mental o por una corrupción que se nos va metiendo bajo la

piel y la conciencia sin darnos cuenta. Lo más alegre de todo este proceso es que me siento nuevo y joven para seguir jugando al ahuizote entre ustedes, pero un ahuizote golpeado por los cazadores y por la jauría, un ahuizote manso como el lobo del hermano Francisco que no quiere que se vaya de la aldea el querido hermano.

5a. La existencia del Colegio Nacional de Bibliotecarios asegura al servicio bibliotecario mexicano una voz ante el sector público y un apoyo moral para lo que se lleve a cabo en el campo de las bibliotecas en México.

6a. El sentimiento de finalidad del servicio bibliotecario debe constituirse en la fuerza más poderosa para redactar esas normas éticas bibliotecarias que permitan marcarnos metas hacia la creación de una nueva conciencia nacional sobre las bibliotecas, a la vez que la aceptación de un compromiso de servir mejor a México.

Cuajimalpa, D. F. a 11 de abril,  
1985.

#### CITAS:

1. J. Ortega y Gasset. "La misión del bibliotecario" en su Libro de las misiones. Madrid, Espasa-Calpe, 1976. (Col. Austral, 101) p.15-56.
2. American Library Association. "Código de ética bibliotecaria", en Notas bibliotecológicas, comp. por Garnetta Kramer. México, Ed. Pax-México, 1972. p.179-82. (Adoptado por el Consejo de la ALA en el invierno de 1939).

3. E. Guerrero L. Algunas consideraciones de ética profesional para los abogados. México, Ed. Porrúa, S. A., 1984. 75p. (contiene como apéndices los códigos comentados). Con el estudio del Lic. Guerrero substituí las fuentes que me sugirió mi querido amigo Alvaro Quijano. Quería yo hurgar en algo nuestro y me ha sido muy gratificante haberlo hecho. También consulté aquí y allá la obra Isabel Robalino Bolle, Etica profesional con referencia especial a las profesiones sociales. México, Jus, 1976. 289p. Obra muy interesante que me ayudó a distinguir ciertos aspectos de las profesiones sociales entre las que indudablemente cae el servicio bibliotecario.
4. Los números entre paréntesis en el mismo renglón indican la página en que aparecen los pensamientos del Lic. Guerrero.
5. México. Leyes, Decretos, Etc. Ley reglamentaria del artículo 5° constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal México, 30 de diciembre de 1944. (Esta ley fue reformada con fecha de 29 de diciembre de 1973 en el capítulo I en sus artículos 1o., 3o., 8o., 9o. 10. 13, 65, 57, 68 y 73 de la ley que cambió de título a Ley reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales)
6. véase cita no. 2
7. Los números entre paréntesis en el mismo renglón indican el número con que vienen los diversos párrafos.

RAG/jgs.